

Anexo 1. Dictamen que la Unidad de Fiscalización presenta ante el Consejo General, respecto del origen, monto y aplicación de los recursos de la Organización denominada “Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad” del periodo para la obtención de registro como Partido Político Local.

ID	Observación Oficio Núm. OPLEV/UF/070/2020 Fecha de notificación: 20 de febrero de 2020	Respuesta Sin escrito de Respuesta	Análisis	Conclusión	Falta concreta	Artículo que incumplió
1	<p>Informe final:</p> <p>Los artículos 30 y 31 de los Lineamientos establecen que las organizaciones deberán presentar un informe final relativo a los ingresos obtenidos y los egresos efectuados durante el periodo de obtención de registro. De la revisión de su documentación se observa que la Organización no presentó ante la Unidad de Fiscalización dicho informe.</p> <p>Por lo anterior, se solicita presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Final, en el formato IF, acompañado de la documentación comprobatoria, en original, que se señala en el artículo 30 de los Lineamientos: <ol style="list-style-type: none"> a) Oficio de entrega del informe signado por la o el responsable de la administración. b) La documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la Organización en el mes sujeto a revisión, incluyendo las pólizas correspondientes. c) Los contratos celebrados con las instituciones financieras por créditos obtenidos con las mismas, debidamente formalizados, así como los estados de cuenta que muestren, en su caso, los ingresos obtenidos por los créditos y los gastos efectuados por intereses y comisiones. d) Los estados de cuenta bancarios correspondientes al mes sujeto a revisión, de todas las cuentas bancarias de la Organización, así como las conciliaciones bancarias correspondientes. e) La balanza de comprobación mensual a último nivel, así como los estados financieros. f) Los controles de folios de las aportaciones en efectivo y en especie. g) Los contratos celebrados con los proveedores o prestadores de servicio por un monto igual o mayor a 500 UMAS. h) El inventario físico del activo fijo. 	<p>La Organización Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad no dio respuesta al oficio de errores y omisiones.</p>	<p>La Organización no dio respuesta al oficio de errores y omisiones, aunado a esto, omitió presentar su informe final con su documentación soporte solicitado; por tal razón, la observación no quedó atendida.</p>	<p>Conclusión 1</p> <p>Esta Unidad concluye que la Organización omitió presentar su Informe Final con su documentación soporte.</p>	<p>Omitir presentar el Informe Final con su documentación soporte.</p>	<p>La Organización incumplió con lo establecido en los artículos 30 y 31, de los Lineamientos para la Fiscalización de las Organizaciones.</p>

<p>i) Los contratos de apertura de cuentas bancarias correspondientes al periodo sujeto de revisión. Asimismo, la Organización deberá presentar la documentación bancaria que permita verificar el manejo mancomunado de las cuentas.</p> <p>j) En su caso, evidencia de las cancelaciones de las cuentas bancarias sujetas a revisión.</p> <ul style="list-style-type: none">• Las aclaraciones que a su derecho convengan.					
--	--	--	--	--	--



<p>2 Informes mensuales</p> <p>De conformidad con el artículo 28 numeral 1 inciso c) y 30 de los Lineamientos, que establecen que la Organización presentará informes mensuales ante la Unidad con la evidencia correspondiente para la fiscalización de los ingresos y egresos, dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que se reporta con la documentación que lo soporta; y derivado de la revisión realizada por la Unidad de Fiscalización, se observa que de julio a diciembre no presentó el Informe mensual, sumado a que de abril a diciembre no presentó la documentación soporte, tal como se evidencia en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="226 643 921 959"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Mes que informa</th> <th>Fecha de presentación en digital</th> <th>Fecha de presentación en físico</th> <th>Documentación soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Abril</td><td>17/05/2019</td><td>13/06/2019</td><td>No presentó</td></tr> <tr><td>2</td><td>Mayo</td><td>14/06/2019</td><td>19/06/2019</td><td>No presentó</td></tr> <tr><td>3</td><td>Junio</td><td>12/07/2019</td><td>No presentó</td><td>No presentó</td></tr> <tr><td>4</td><td>Julio</td><td>No presentó</td><td>No presentó</td><td>No presentó</td></tr> <tr><td>5</td><td>Agosto</td><td>No presentó</td><td>No presentó</td><td>No presentó</td></tr> <tr><td>6</td><td>Septiembre</td><td>No presentó</td><td>No presentó</td><td>No presentó</td></tr> <tr><td>7</td><td>Octubre</td><td>No presentó</td><td>No presentó</td><td>No presentó</td></tr> <tr><td>8</td><td>Noviembre</td><td>No presentó</td><td>No presentó</td><td>No presentó</td></tr> <tr><td>9</td><td>Diciembre</td><td>No presentó</td><td>No presentó</td><td>No presentó</td></tr> </tbody> </table> <p>Por lo antes expuesto, se solicita presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes mensuales, en el formato IM, acompañados de la documentación comprobatoria, consistente en los contratos de donación o comodato, las facturas en formato PDF y XML y/o cotizaciones, las pólizas contables, los auxiliares, las balanzas de comprobación mensuales a último nivel y los estados financieros. Lo anterior para el periodo comprendido entre abril y diciembre; y debidamente signados por la o el responsable de la administración. • Los controles de folios de las aportaciones en efectivo y en especie. • En su caso, evidencia de las cancelaciones de las cuentas bancarias sujetas a revisión. • Las aclaraciones que a su derecho convengan. 	No.	Mes que informa	Fecha de presentación en digital	Fecha de presentación en físico	Documentación soporte	1	Abril	17/05/2019	13/06/2019	No presentó	2	Mayo	14/06/2019	19/06/2019	No presentó	3	Junio	12/07/2019	No presentó	No presentó	4	Julio	No presentó	No presentó	No presentó	5	Agosto	No presentó	No presentó	No presentó	6	Septiembre	No presentó	No presentó	No presentó	7	Octubre	No presentó	No presentó	No presentó	8	Noviembre	No presentó	No presentó	No presentó	9	Diciembre	No presentó	No presentó	No presentó	<p>La Organización Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad no dio respuesta al oficio de errores y omisiones.</p>	<p>La Organización no dio respuesta al oficio de errores y omisiones, aunado a esto, omitió presentar la documentación soporte de 9 informes mensuales, (de abril a diciembre), así como el formato IM de 7 de ellos (de junio a diciembre); por tal razón, la observación no quedó atendida.</p>	<p>Conclusión 2</p> <p>Esta Unidad concluye que la Organización omitió presentar la documentación soporte de 9 Informes Mensuales, (de abril a diciembre), así como el formato IM de 7 de ellos (de junio a diciembre).</p>	<p>Omitir presentar la documentación soporte de 9 Informes Mensuales, así como el formato IM de 7 de ellos.</p>	<p>La Organización incumplió con lo establecido en los artículos 28 y 30, de los Lineamientos para la Fiscalización de las Organizaciones.</p>
No.	Mes que informa	Fecha de presentación en digital	Fecha de presentación en físico	Documentación soporte																																																			
1	Abril	17/05/2019	13/06/2019	No presentó																																																			
2	Mayo	14/06/2019	19/06/2019	No presentó																																																			
3	Junio	12/07/2019	No presentó	No presentó																																																			
4	Julio	No presentó	No presentó	No presentó																																																			
5	Agosto	No presentó	No presentó	No presentó																																																			
6	Septiembre	No presentó	No presentó	No presentó																																																			
7	Octubre	No presentó	No presentó	No presentó																																																			
8	Noviembre	No presentó	No presentó	No presentó																																																			
9	Diciembre	No presentó	No presentó	No presentó																																																			



3	<p>De conformidad con el artículo 28 numeral 1 inciso c) de los Lineamientos, que establece que la Organización presentará informes mensuales ante la Unidad con la evidencia correspondiente para la fiscalización de los ingresos y egresos, dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que se reporta, se observa que la Organización no se apegó al plazo de presentación del informe mensual, tal y como se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="226 511 928 652"> <thead> <tr> <th>Nombre de la Organización</th> <th>Plazo de presentación del informe mensual de abril</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>No. de días de extemporaneidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad</td> <td>16/05/2019</td> <td>17/05/2019</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo antes expuesto, se solicita presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las aclaraciones que a su derecho convengan. 	Nombre de la Organización	Plazo de presentación del informe mensual de abril	Fecha de presentación	No. de días de extemporaneidad	Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad	16/05/2019	17/05/2019	1	<p>La Organización Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad no dio respuesta al oficio de errores y omisiones.</p>	<p>No atendida</p> <p>La Organización no dio respuesta al oficio de errores y omisiones, aunado a esto, la norma es clara respecto a que deberá presentar Informes Mensuales ante la Unidad con la evidencia correspondiente para la fiscalización de los ingresos y egresos, dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que se reporta, por lo que a pesar de haber presentado el informe del mes de abril, lo realizó de forma extemporánea en fecha 17 de mayo; por tal razón, la observación no quedó atendida.</p>	<p>Conclusión 3</p> <p>Esta Unidad concluye que el Informe Mensual de abril se presentó de manera extemporánea, en fecha 17 de mayo de 2019.</p>	<p>Presentar de forma extemporánea el Informe Mensual de abril.</p>	<p>La Organización incumplió con lo establecido en el artículo 28, numeral 1 inciso c) de los Lineamientos para la Fiscalización de las Organizaciones.</p>
Nombre de la Organización	Plazo de presentación del informe mensual de abril	Fecha de presentación	No. de días de extemporaneidad											
Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad	16/05/2019	17/05/2019	1											



4

Bancos:

Con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso d) y 39 de los Lineamientos, se requieren los estados de todas las cuentas bancarias de la Organización, en originales, así como las conciliaciones bancarias correspondientes a los siguientes meses:

No.	Mes	Nombre	Institución Bancaria	No. de cuenta
1	Abril		BBVA Bancomer, S.A.	
2	Abril	Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad	Banco Nacional de México, S.A.	
3	Mayo		BBVA Bancomer, S.A.	
4	Mayo	Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad	Banco Nacional de México, S.A.	
5	Junio		BBVA Bancomer, S.A.	
6	Junio	Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad	Banco Nacional de México, S.A.	
7	Julio		BBVA Bancomer, S.A.	
8	Julio	Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad	Banco Nacional de México, S.A.	
9	Agosto		BBVA Bancomer, S.A.	
10	Agosto	Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad	Banco Nacional de México, S.A.	
11	Septiembre		BBVA Bancomer, S.A.	
12	Septiembre	Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad	Banco Nacional de México, S.A.	
13	Octubre		BBVA Bancomer, S.A.	
14	Octubre	Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad	Banco Nacional de México, S.A.	
15	Noviembre		BBVA Bancomer, S.A.	
16	Noviembre	Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad	Banco Nacional de México, S.A.	
17	Diciembre		BBVA Bancomer, S.A.	
18	Diciembre	Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad	Banco Nacional de México, S.A.	

Por lo antes expuesto, se solicita presentar:

- Los estados de cuenta arriba señalados, en original; así como las conciliaciones bancarias.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

La Organización Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad no dio respuesta al oficio de errores y omisiones.

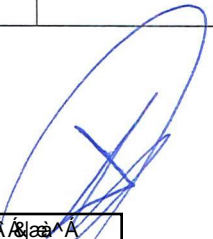
La Organización no dio respuesta al oficio de errores y omisiones, aunado a esto, omitió presentar 9 estados de cuenta y conciliaciones de la cuenta aperturada como persona física a nombre [redacted] de la Institución [redacted] BBVA Bancomer, S.A.; así mismo omitió presentar 9 estados de cuenta y conciliaciones de la cuenta bancaria mancomunada de número [redacted] con clave interbancaria y número de chequera [redacted] de la Institución Banco Nacional de México, S.A. a nombre de la Organización; por tal razón, la observación no quedó atendida.

Conclusión 4

Esta Unidad concluye que la Organización omitió presentar 9 estados de cuenta y conciliaciones de la cuenta aperturada como persona física y 9 estados de cuenta y conciliaciones de la cuenta bancaria mancomunada.

Omitir presentar estados de cuenta bancaria.

La Organización incumplió con lo establecido en el artículo 30 numeral 1 inciso d) de los Lineamientos para la Fiscalización de las Organizaciones.



U^A|á á ad} Á adad ad ad } ... [redacted]

5	<p>Egresos:</p> <p>Los artículos 19 numerales 1 y 3; así como el 23 numeral 1 incisos e) y g) de los Lineamientos, establecen que los egresos deberán ser registrados contablemente en pólizas de egresos y deberán soportarse con la documentación comprobatoria; esta Unidad detectó que la Organización omitió reportar lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="220 503 913 893"> <thead> <tr> <th>Acta</th> <th>Fecha</th> <th>Municipio</th> <th>Gasto no reportado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ASA/67/10-08-2019</td> <td>10/08/2019</td> <td>San Andrés Tuxtla</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Salón Ejidal de aproximadamente 50x30 mts, construcción con paredes de concreto, techo de lámina y piso de azulejo. • 60 sillas blancas de plástico con posa brazo. • 35 sillas azules de plástico con posa brazos. • 60 sillas rojas de plástico con posa brazos. • 20 bancas de madera. • 10 sillas de madera. • 1 escritorio de madera. • 10 ventiladores de techo. • 1 equipo de sonido. • 2 micrófonos. • 2 bocinas. • 13 paquetes de jugos de sabores frutales con 24 botellas de 140ml cada uno. </td> </tr> </tbody> </table> <p>El artículo 30 numeral 1 inciso j) de los Lineamientos señala que la Organización deberá presentar el original o en su caso registrar de forma digital evidencia de las cancelaciones de las cuentas bancarias sujetas a revisión. De la revisión, esta Unidad detectó que la Organización omitió presentar los comprobantes bancarios originales de la cancelación de las cuentas registradas ante este Organismo, para las actividades de su procedimiento de Constitución como Partido Político Local.</p> <p>Por lo antes expuesto, se solicita presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evidencia correspondiente en el rubro de egresos o, en su defecto, el destino que se le haya dado a los remanentes • Comprobantes originales de la cancelación de las cuentas • Las aclaraciones que a su derecho convengan. 	Acta	Fecha	Municipio	Gasto no reportado	ASA/67/10-08-2019	10/08/2019	San Andrés Tuxtla	<ul style="list-style-type: none"> • Salón Ejidal de aproximadamente 50x30 mts, construcción con paredes de concreto, techo de lámina y piso de azulejo. • 60 sillas blancas de plástico con posa brazo. • 35 sillas azules de plástico con posa brazos. • 60 sillas rojas de plástico con posa brazos. • 20 bancas de madera. • 10 sillas de madera. • 1 escritorio de madera. • 10 ventiladores de techo. • 1 equipo de sonido. • 2 micrófonos. • 2 bocinas. • 13 paquetes de jugos de sabores frutales con 24 botellas de 140ml cada uno. 	<p>La Organización Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad no dio respuesta al oficio de errores y omisiones.</p>	<p>La Organización no dio respuesta al oficio de errores y omisiones, aunado a esto, omitió reportar el egreso derivado de la asamblea realizada el 10 de agosto de 2019 en San Andrés Tuxtla por \$5,757.58 (Cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos 58/100 M.N.); por tal razón, la observación no quedó atendida.</p>	<p>Conclusión 5</p> <p>Esta Unidad concluye que la Organización omitió reportar el egreso derivado de la asamblea realizada el 10 de agosto de 2019 en San Andrés Tuxtla.</p>	<p>No reportó el egreso ejercido para la realización de la asamblea realizada en San Andrés Tuxtla.</p>	<p>La Organización incumplió con lo establecido en el artículo 19 y 23 de los Lineamientos para la Fiscalización de las Organizaciones.</p>
Acta	Fecha	Municipio	Gasto no reportado											
ASA/67/10-08-2019	10/08/2019	San Andrés Tuxtla	<ul style="list-style-type: none"> • Salón Ejidal de aproximadamente 50x30 mts, construcción con paredes de concreto, techo de lámina y piso de azulejo. • 60 sillas blancas de plástico con posa brazo. • 35 sillas azules de plástico con posa brazos. • 60 sillas rojas de plástico con posa brazos. • 20 bancas de madera. • 10 sillas de madera. • 1 escritorio de madera. • 10 ventiladores de techo. • 1 equipo de sonido. • 2 micrófonos. • 2 bocinas. • 13 paquetes de jugos de sabores frutales con 24 botellas de 140ml cada uno. 											

6	<p>Contabilidad:</p> <p>El artículo 23 de los Lineamientos dice que para el registro de los informes, la contabilidad de la Organización, deberá: a) Efectuarse sobre una base de devengación o base acumulada, reconociendo en forma total las transacciones realizadas, las transformaciones internas y de otros eventos que afectan económicamente a la Organización; en el momento en que ocurren, independientemente de la fecha de realización considerada para fines contables, de conformidad con lo dispuesto en las NIF. b) Reconocer las transacciones, transformaciones internas y eventos pasados que representaron cobros o pagos de efectivo, también, obligaciones de pago en el futuro y recursos que representarán efectivo a cobrar. c) Efectuarse en el mes calendarizado que corresponda a los registros contables. Con base en lo anterior y, derivado de la revisión realizada por la Unidad, de la que se desprende que la Organización no presentó la contabilidad a lo largo del periodo designado para la Constitución de los Partidos Políticos Locales, así tampoco durante el periodo de integración y presentación del Informe final –como se señaló en la omisión número 1 de este oficio-, por lo que se requiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar la contabilidad del periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019, así como toda la documentación comprobatoria de la misma. • Presentar el Informe Final, debidamente integrado y con la documentación original que debe acompañarle y que fue señalada en líneas arriba. 	<p>La Organización Democracia Digital, Transparencia y Pluralidad no dio respuesta al oficio de errores y omisiones.</p>	<p>La Organización no dio respuesta al oficio de errores y omisiones, aunado a esto, omitió presentar la contabilidad del periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019, así como la documentación comprobatoria de la misma; por tal razón, la observación no quedó atendida.</p>	<p>Conclusión 6</p> <p>Esta Unidad concluye que la Organización omitió presentar la contabilidad del periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019, así como la documentación comprobatoria de la misma.</p>	<p>Omitir presentar la contabilidad del periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019, así como la documentación comprobatoria de la misma.</p>	<p>La Organización incumplió con lo establecido en el artículo 23 de los Lineamientos para la Fiscalización de las Organizaciones.</p>
---	---	---	---	---	---	--

